



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A PROGRAMA MI ABOGADO, REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1086.-

VALPARAÍSO, 20 de junio de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Convenio para la ejecución de una adecuada prestación del servicio de representación jurídica de los niños, niñas y adolescentes entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 781 del 27 de abril de 2022 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 781 de fecha 27 de abril de 2022 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 20 de junio de 2022 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 180 postulaciones, 6 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria, conforme a lo indicado en el decreto 14 de fecha 19 de enero 2022, firmado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández, que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa de Representación Jurídico de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado "Mi Abogado".

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a del Programa Mi Abogado Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a los siguientes candidatos, a contar del día 01 de Julio de 2022, autorizando su correspondiente contratación:

Candidatos seleccionados
Gloria Echeverría Arenas.
Guillermo Zurita Barraza.
Ana Belén Valenzuela Gacitúa

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a las candidatas y el candidato nombrados anteriormente, para la aceptación del cargo.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, del Centro Financiero Programa Mi Abogado,



Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADOS/AS
PROGRAMA MI ABOGADO
REGIÓN DE ATACAMA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 003-2022	3



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a para el Programa Mi Abogado Región de Atacama , regido por bases código CP 003-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO

La prueba técnica fue ejecutada por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso y aplicada para todos los/las postulantes regidos por las bases código CP 003-2022 el día 12 de mayo 2022.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de conocimiento	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		Menor a 71% de logro	0		

Podrán acceder a la siguiente etapa, esto es, Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 71%.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CATALINA ANDREA CONCHA CARVAJAL	53	88%	15	APROBADO
CLAUDIO HERNÁN ROJAS PIRO	52	87%	15	APROBADO
KAREN STEFANIA TORRES NAVEA	51	85%	15	APROBADO
FABIOLA ALEJANDRA CABEZAS PINO	51	85%	15	APROBADO
ANA BELÉN VALENZUELA GACITÚA	50	83%	15	APROBADO
DANIELA CAROLINA SALINAS PRAT	50	83%	15	APROBADO
JUAN CARLOS MORALES CASTRO	50	83%	15	APROBADO
GLORIA ESTEFANÍA ECHEVERRÍA ARENAS	50	83%	15	APROBADO
ALEXANDER SEBASTIAN LETELIER CRUZ	50	83%	15	APROBADO
PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ	49	82%	15	APROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MISAEEL SALAZAR SÁEZ	48	80%	15	APROBADO
CARLA ANDREA FAUNDEZ PÉREZ	48	80%	15	APROBADO
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	48	80%	15	APROBADO
GUILLERMO EDUARDO ZURITA BARRAZA	48	80%	15	APROBADO
PABLO TORO MUÑOZ	48	80%	15	APROBADO
MACARENA ALEJANDRA VERA SANHUEZA	48	80%	15	APROBADO
EDUARDO ENRIQUE BOLADOS AMPUERO	47	78%	15	APROBADO
SEBASTIAN JAVIER FLORES RAMIREZ	47	78%	15	APROBADO
ROMINA SOLEDAD TORO FLORES	47	78%	15	APROBADO
ILICH JAVIER ARAYA MONROY	47	78%	15	APROBADO
MACARENA SILVANA ARAVENA BARBANO	47	78%	15	APROBADO
LUIS FELIPE AVILA AVILA	46	77%	10	APROBADO
CAROLINA ANDREA ALVAREZ VALENCIA	46	77%	10	APROBADO
MARÍA JOSÉ VERGARA GONZÁLEZ	46	77%	10	APROBADO
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	46	77%	10	APROBADO
ENELIAS FRANCISCA ROMERO GONZÁLEZ	46	77%	10	APROBADO
CATALINA CAROCA CASTILLO	45	75%	10	APROBADO
NICOLÁS FELIPE REINOSO SAN MARTÍN	45	75%	10	APROBADO
PATRICIO IGNACIO FLORES VILCHES	44	73%	10	APROBADO
ROMINA PILAR MUÑOZ GALVEZ	44	73%	10	APROBADO
PEDRO ADRIÁN NARANJO-MILÁN	44	73%	10	APROBADO
LUIS FELIPE GONZÁLEZ CÁCERES	44	73%	10	APROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JORGE ROBERTO VALDIVIA LEYTON	44	73%	10	APROBADO
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA	44	73%	10	APROBADO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	44	73%	10	APROBADO
CARLOS IVÁN LEAL VARAS	44	73%	10	APROBADO
JULIETTE ALEJANDRA LASTRA CASTILLO	43	72%	10	APROBADO
JUAN SANTIS PINO	43	72%	10	APROBADO
CHRISTIAN ELISEO BLANCO IRIARTE	43	72%	10	APROBADO
JORGE HERNANDEZ VERA	43	72%	10	APROBADO
SEBASTIAN EDUARDO MATIAS PÉREZ VICENCIO	42	70%	0	REPROBADO
PABLO HERNAN CASTILLO SALAZAR	42	70%	0	REPROBADO
RODRIGO GABRIEL PAREDES DOMINGUEZ	42	70%	0	REPROBADO
CLAUDIO IVAN CORNEJO GONZALEZ	42	70%	0	REPROBADO
VANESSA ALEXANDRA DUTRA VIDAL	42	70%	0	REPROBADO
RODDY HUMBERTO MILLONES TRONCOSO	42	70%	0	REPROBADO
MONICA BEATRIZ ÑANCO VASQUEZ	41	68%	0	REPROBADO
ROCIO CATALINA ALFARO CAMPAÑA	41	68%	0	REPROBADO
ARLETT EUGENIA ORTIZ SANDOVAL	41	68%	0	REPROBADO
DIEGO SEBASTIAN SANCHEZ LEONARDI	41	68%	0	REPROBADO
DIEGO IGNACIO SAAVEDRA ACEITUNO	41	68%	0	REPROBADO
JEANNETTE ANDREA MENESES MATAMALA	41	68%	0	REPROBADO
MARIO ALFREDO TAPIA CÁRCAMO	40	67%	0	REPROBADO
JUAN PABLO SANTIS ITURRIAGA	40	67%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
RODOLFO ANDRÉS SALDIVIA LILLO	40	67%	0	REPROBADO
ROMINA FERNANDA ENCINA ARAYA	40	67%	0	REPROBADO
CLAUDIA LLAMILA SIMON PINTO	39	65%	0	REPROBADO
BRYAN MITCHEL MORALES AEDO	39	65%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ARTEAGA	37	62%	0	REPROBADO
JORGE ANDRÉS VALENZUELA NARANJO	37	62%	0	REPROBADO
IÑAKI GABRIEL TERROBA SÁNCHEZ	37	62%	0	REPROBADO
PEDRO IGNACIO PAREDES SANZANA	37	62%	0	REPROBADO
SERGIO ANTONIO SALAZAR CEA	36	60%	0	REPROBADO
WALTER RENATO FERNANDEZ MUÑOZ	36	60%	0	REPROBADO
LUIS LEONARDO BRAVO PULGAR	36	60%	0	REPROBADO
SCARLETT INOSTROZA VENEGAS	35	58%	0	REPROBADO
ANDREA JULIA ÁLVAREZ CARVAJAL	35	58%	0	REPROBADO
CAMILA FRANCISCA CASTILLO LONCÓN	34	57%	0	REPROBADO
CAMILA PAZ ARAVENA MUÑOZ	34	57%	0	REPROBADO
SEBASTIAN CRISTÓBAL SEGOVIA CORREA	33	55%	0	REPROBADO
MAURICIO HERNÁN ROJAS TRINCADO	27	45%	0	REPROBADO
ADOLFO JULIAN MONTEIROT ZOESON	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ANDRÉS MORAGA HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARGARITA ISABEL MORAGA VALLEJOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHANA ELIZABETH MORALES SCHEID	0	0%	0	REPROBADO (*)
ARACELLY ALEXANDRA MUÑOZ COLLA	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARÍA ELENA MUÑOZ PAREDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA JAVIERA MUSTER ARIAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ANTONIO NICOLÁS OLGUÍN POPOVIC	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS FRANCISCO RAFAEL OLGUÍN POPOVIC	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE ANDREA OLHABERRY PRIETO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA XIMENA AÍDA OLMOS CORREA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GERARDO HERNÁN ORMEÑO FARAH	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIRLA NATALY PEÑA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHN EMANUEL PÉREZ CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS ESTEBAN PÉREZ JARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEPHANIE ANDREA PINTO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIEL IGNACIO PIZARRO MONTECINOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE CAROL QUISPE JOFRÉ	0	0%	0	REPROBADO (*)
TANIA PATRICIA REYES ANDAUR	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA VALESKA RAISA ROJAS GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO ISAÍAS ROJAS RAMOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE ANDRÉS RUIZ AGUILAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
SUSANA CAROLINA SALAS VALLEJOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
TANYA ANDREA SALGADO MONTAÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENRIQUE LEONARDO SANDOVAL VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CHERYL MIREYA SANTANDER RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
RONALD DIEGO SARAPURA SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
HELLEN MARY SCHUBERT REVELLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEPHANIE NICOLE SEPÚLVEDA TRONCOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MELISSA ANDREA SERVIERI TRONCOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA DANIELA SOTO ESPINOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRES SOTO MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARSELLA EVELYN TAMBLAY FÁBREGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HERNÁN ALEJANDRO TAPIA PEÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN IGNACIO TOLEDO FLORES	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORENA ERNESTINA URRUTIA RUZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALENTINA ALEJANDRA DE JESÚS VALDEBENITO CERDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO VALDÉS VICUÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERICK ALEXSANDER VALDIVIESO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE ANDREA VALENZUELA MATAMALA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREN HELEN VALENZUELA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUSTAVO EDUARDO VARAS BUSTAMANTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE VANESSA VILLAGRA GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
WILSON ERNESTO AHUMADA ZEPEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN DANILO ALBORNOZ ALBA	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JAVIERA ALEJANDRA ALLENDES GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS ANGEL ARACENA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEONARDO ANDRÉS AROS VIEYRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE IGNACIO ARRIAGADA NEIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GERARDO ANDRÉS AYALA MATTAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO IGNACIO BERRÍOS RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA MAGDALENA BRAVO CORTEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR JAVIER BRITO OLATE	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELLA ALESSANDRA BRONDI SALVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
AÍDA DEL CARMEN BUGUEÑO SEGUEL	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA DANIELA CARRASCO CONEJEROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO PABLO PATRICIO CARRASCO JEREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDUARDO JAVIER CARRASCO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANESSA MACARENA CARRASCO TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA VIRGINIA CASAS-CORDERO SOUBLETTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALERIA ESTRELLA CASTRO SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RAYEN CATRICURA BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO ALBERT CELIS PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCESCA STEPHANIE CHANAMPA DESSI	0	0%	0	REPROBADO (*)
TAMARA DENISSE CHANDÍA BENAVIDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIGUEL ANGEL COFRÉ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FRANCISCA ALEJANDRA CONEJEROS MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUSTAVO ADOLFO DEMIAN ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISIDORA DOTTE VALDEBENITO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FEDERICO EXEQUIEL ESPARZA SANDALICH	0	0%	0	REPROBADO (*)
RAQUEL LEONOR FAURE RIVERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCELO ALEJANDRO FISCHER ZAMBRANO	0	0%	0	REPROBADO (*)
IVETTE DAFNE GACITÚA TOBAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ HONORATO GARCÍA MORGADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCO ANTONIO GODOY GALLEGUILLOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ISAÍAS GÓMEZ NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO FABIÁN ALBERTO GONZÁLEZ VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
XIMENA PATRICIA GUZMÁN TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA VALENTINA HANKE CARIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FERNANDA HERMOSILLA VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA ANDREA HERRERA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
YERKO SEBASTIÁN HEVIA GUZMÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
GLORIA INÉS HIDALGO SALGADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHANNA SOFÍA HORMAZÁBAL MONDACA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER ENRIQUE JEREZ CID	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDRÉS EDUARDO LAGOS LEVANCINI	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
RODRIGO ALEJANDRO LAGOS URBINA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN FRANCISCO KA SENG LAM BUSTAMANTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR ALBERTO SALOMÓN LARRAGUIBEL CALE	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESKA SOLANGE LEMBACH STEVENSON	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUISA ALEJANDRA LEÓN GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JHORDANA DE JESÚS LETELIER GUERRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LAURA IVANA LEUENBERGER SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
NASHMIA ALEJANDRA MALUENDA MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JESÚS IGNACIO MALVERDE JUNEMANN	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO ANDRÉS MANRÍQUEZ VILLABLANCA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GLORIA ALEJANDRA MARÍN SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
IVÁN PATRICIO MARTÍNEZ BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NOBU MENESES ISHIHARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GONZALO FELIPE MICHEA ÁVALOS	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
180	40	140



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
MORALES CASTRO JUAN CARLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
NARANJO-MILÁN PEDRO ADRIÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ROJAS PIRO CLAUDIO HERNÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SALGADO ORTIZ PAULINA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
TORO MUÑOZ PABLO ANÍBAL ANDRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VALENZUELA GACITÚA ANA BELÉN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ZURITA BARRAZA GUILLERMO EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ARAVENA BARBANO MACARENA SILVANA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
ARAYA MONROY ILICH JAVIER	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ARRIAGADA TORRES YANDRISKA ALEXANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ÁVILA ÁVILA LUIS FELIPE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
BOLADOS AMPUERO EDUARDO ENRIQUE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
CABEZAS PINO FABIOLA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
CAROCA CASTILLO CATALINA MARÍA	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
FAÚNDEZ PÉREZ CARLA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
FLORES RAMÍREZ SEBASTIÁN JAVIER	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
FLORES VILCHES PATRICIO IGNACIO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
GONZÁLEZ CÁCERES LUIS FELIPE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
HERNÁNDEZ VERA JORGE ANTONIO	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
LASTRA CASTILLO JULIETTE ALEJANDRA	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
LEAL VARAS CARLOS IVÁN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
LETELIER CRUZ ALEXANDER SEBASTIÁN	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
MORALES BERETTA DENISSE NATHALIE	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
MUÑOZ GÁLVEZ ROMINA PILAR	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
PÉREZ RIVERA DANIELA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
REINOSO SAN MARTÍN NICOLÁS FELIPE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
ROMERO GONZÁLEZ ENELIAS FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
SALAZAR SÁEZ MISAEL ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
SALINAS PRAT DANIELA CAROLINA	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
SANTIS PINO JUAN EDUARDO	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
TORO FLORES ROMINA SOLEDAD	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
TORRES NAVEA KAREN STEFANIA	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
VALDIVIA LEYTON JORGE ROBERTO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
VALENZUELA VALENZUELA ALEJANDRA SOLEDAD	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
VERA SANHUEZA MACARENA ALEJANDRA	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	SI	Reprueba
VERGARA GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba

- (1) Declaración jurada no corresponde a lo especificado en las bases y/o fecha no corresponde
- (2) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral
- (3) No adjunta certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados y/o documentos adjuntos no relacionados con el cargo, y/o capacitaciones superiores al plazo señalado en bases.
- (4) No adjunta acreditación a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- (5) No adjunta y/o documento fuera de plazo de certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- (6) No adjunta y/o documento fuera de plazo de certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.



N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
40	11	29

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 003-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

ACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 5 años. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	35	15
		1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	2		
Experiencia Laboral acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	10		
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia profesional.	8		
		Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia profesional.	6		
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	8		
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia profesional.	4		
		Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.		
			Posee entre 2 y 1 año de experiencia específica.	4	
			Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia específica.	2	

	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	5	
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia específica.	3	
		Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia específica.	1	



5.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 003-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- c) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- d) Prueba Técnica de ingreso rendida y aprobada.



POSTULANTES	Doctorado/Magíster. (6)	1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (4)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (2)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (10)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia profesional. (8)	Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia profesional. (6)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (8)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia profesional. (6)	Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia profesional. (4)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (6)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia específica. (4)	Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia específica. (2)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (5)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia específica. (3)	Posee entre 1 y más de 6 meses de experiencia específica. (1)	Total puntaje	Resultado
	MORALES CASTRO JUAN CARLOS	6	0	0	10	0	0	8	0	0	6	0	0	5	0	0	35
TORO MUÑOZ PABLO ANIBAL ANDRE	6	0	0	0	8	0	8	0	0	6	0	0	5	0	0	33	Aprobado
ECHEVERRÍA ARENAS GLORIA ESTEFANÍA	0	4	0	0	8	0	0	6	0	6	0	0	5	0	0	29	Aprobado
CONCHA CARVAJAL CATALINA ANDREA	6	0	0	0	8	0	0	6	0	0	4	0	0	3	0	27	Aprobado
SALGADO ORTIZ PAULINA ALEJANDRA	0	4	0	0	8	0	0	6	0	6	0	0	0	3	0	27	Aprobado
NARANJO-MILÁN PEDRO ADRIÁN	0	4	0	0	8	0	0	6	0	0	4	0	0	3	0	25	Aprobado
ZURITA BARRAZA GUILLERMO EDUARDO	0	0	2	0	8	0	0	6	0	0	4	0	0	3	0	23	Aprobado
VALENZUELA GACITÚA ANA BELÉN	0	4	0	0	0	6	0	0	4	6	0	0	0	0	1	21	Aprobado
BLANCO IRIARTE CHRISTIAN ELISEO	6	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	5	0	0	19	Aprobado
ROJAS PIRO CLAUDIO HERNÁN	6	0	0	0	0	0	0	0	4	6	0	0	0	0	1	17	Aprobado
ÁLVAREZ VALENCIA CAROLINA ANDREA	0	4	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	5	0	0	15	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
11	11	0



6.- EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 15 de junio de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- Paulina Solis Arellano, Abogada del Programa Mi Abogado, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Vivian Tapia Tapia, Directora Regional Región de Atacama.
- Carolina Valdivia Maggi, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Atacama.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo Cajval.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	45	45	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ECHEVERRÍA ARENAS GLORIA ESTEFANÍA	MUY ADECUADO	45	APROBADO
VALENZUELA GACITÚA ANA BELÉN	MUY ADECUADO	45	APROBADO
ZURITA BARRAZA GUILLERMO EDUARDO	MUY ADECUADO	45	APROBADO
MORALES CASTRO JUAN CARLOS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
SALGADO ORTIZ PAULINA ALEJANDRA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
TORO MUÑOZ PABLO ANÍBAL ANDRE	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
ÁLVAREZ VALENCIA CAROLINA ANDREA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
BLANCO IRIARTE CHRISTIAN ELISEO	NO ADECUADO	0	REPROBADO
NARANJO-MILÁN PEDRO ADRIÁN	NO ADECUADO	0	REPROBADO
CONCHA CARVAJAL CATALINA ANDREA	NO ADECUADO	0	REPROBADO (*)
ROJAS PIRO CLAUDIO HERNÁN	NO ADECUADO	0	REPROBADO (**)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación de Apreciación Global Integral.

(**) Postulante desiste del Proceso de Selección.

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 003-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 781 de fecha 27 de abril de 2022.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

El comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Programa Mi Abogado Región de Atacama, de acuerdo a los puntajes obtenidos en Evaluación de Apreciación Global Integral.

1. Echeverría Arenas Gloria Estefanía
2. Zurita Barraza Guillermo Eduardo
3. Valenzuela Gacitúa Ana Belén

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 781 de fecha 27 de abril de 2022, código de postulación CP 003-2022, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
Echeverría Arenas Gloria Estefanía	89
Zurita Barraza Guillermo Eduardo	83
Valenzuela Gacitúa Ana Belén	81



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

